



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

RESOLUCIÓN CSJA-147
(6 de abril de 2011)

“Por medio de la cual se publican los resultados de reclasificación del año 2011, para los cargos de empleados de carrera del Tribunal Administrativo de Antioquia, los Tribunales Superiores de Medellín y Antioquia, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia, convocado mediante Acuerdos Nos.24, 29 y 30 de 2006”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial de las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, 101, 162, 163, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 1242 de 2001 del Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo aprobado en sesión de esta Sala Administrativa del día seis (06) de abril de 2011 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Generales:

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, como resultado del concurso de méritos al que convocó mediante Acuerdos 24, 29 y 30 de 2006, publicó los registros seccionales de elegibles para los diferentes cargos en concurso, así:

CARGO	RESOLUCIÓN	VIGENCIA REGISTRO DE ELEGIBLES DESDE
GRUPO A		
Secretario de tribunal y equivalentes nominado.	Res.109 de 27 de marzo de 2009	16 de abril de 2009.
GRUPO B		
Asistente jurídico de juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad.	Resolución 285 de 20 de mayo de 2009	8 de junio de 2009.

CSJA-SA-DI-RES CSJA-228-010 de 26 de marzo de 2009 1 de 14

CARGO	RESOLUCIÓN	VIGENCIA REGISTRO DE ELEGIBLES DESDE
GRUPO C.		
- Profesional universitario de juzgados administrativos grado 16.	Res. 261 de 18 de mayo de 2009:	31 de mayo de 2009.
- Relator de tribunal y equivalentes nominado	Res. 261 de 18 de mayo de 2009:	31 de mayo de 2009.
- Oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito y equivalentes-nominado	Res. 226 de mayo 11 de 2009.	28 de mayo de 2009.
- Oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal y equivalentes nominado.		
- Oficial mayor o sustanciador de tribunal y equivalentes-nominado.		
- Oficial mayor o sustanciador de tribunal y equivalentes grado 13		
GRUPO D		
- Secretario de juzgado de circuito y equivalentes -nominado	Res. 110 de marzo 27 de 2009	19 de abril de 2009
- Secretario de juzgado municipal equivalentes -nominado.	Res. 111 de marzo 27 de 2009	19 de abril de 2009
GRUPO E.		
Contador liquidador de tribunal grado 17,	Res. 710 de 10 de diciembre de 2008.	8 de junio de 2009.
GRUPO F.		
- Asistente social de juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad y centro de servicios - grado 18.	Res. 286 de 20 de mayo de 2009.	8 de junio de 2009.
- Asistente social de juzgados de familia, promiscuo de familia y menores y centros de servicios.		
GRUPO G.		
Auxiliar judicial (sistemas) de juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad y centro de servicios - grado 4.	Res. 722 de 12 de diciembre de 2008.	27 de diciembre de 2008.

CARGO	RESOLUCIÓN	VIGENCIA REGISTRO DE ELEGIBLES DESDE
GRUPO I.		
- Escribiente de juzgado municipal y equivalentes-nominado	Res 388 de 14 de julio de 2009.	2 de agosto de 2009.
- Escribiente de centros de servicios nominado	Res. 389 de 14 de julio de 2009.	2 de agosto de 2009.
- Escribiente de tribunal y equivalentes-nominado	Res. 392 de 14 de julio de 2009.	2 de agosto de 2009.
- Escribiente de juzgado de circuito y equivalentes-nominado,	Res. 393 de 14 de julio de 2009.	2 de agosto de 2009.
Auxiliar judicial de juzgado de familia y promiscuo de familia –grado 4.	Res. 410 de 21 de julio de 2009.	2 de agosto de 2009.
GRUPO J.		
Asistente administrativo de juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad-grado 6.	Res 287 de 20 de mayo de 2009.	8 de junio de 2009.
GRUPO K.		
- Citador de juzgado municipal y equivalentes grado 3.	Res. 174 de 23 de abril de 2009.	10 de mayo de 2009.
- Citador de juzgado de circuito y equivalentes grado 3	Res. 173 de 23 de abril de 2009.	10 de mayo de 2009.
- Citador de tribunal y equivalentes grado 4.	Res 711 de diciembre 10 de 2008.	24 de diciembre de 2008.
GRUPO L		
- Conductor centro de servicios grado 6	Res. 712 de diciembre 10 de 2008.	24 de diciembre de 2008.

2. Reglas:

La Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura es la encargada de conformar con quienes hayan superado las etapas del concurso de méritos, los correspondientes registros seccionales de elegibles para cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial, teniendo en cuenta las diferentes categorías de empleos y las siguientes reglas:¹

¹ Art. 165, Ley 270 de 1996.

2.1. La inscripción en el registro se hará en orden descendente, de conformidad con los puntajes que para cada etapa del proceso de selección determine el reglamento.

2.2. La inscripción individual en el registro tendrá una vigencia de cuatro años. Durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar. Para el efecto deberán formular solicitud por escrito ante la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura correspondiente, indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos que consideren pueda ser objeto de valoración.²

2.3. Compete a esta Sala Administrativa Seccional decidir sobre las peticiones de actualización del registro presentadas en los meses de enero y febrero del año en curso y, como consecuencia, publicar los puntajes de reclasificación.

3. Factores susceptibles de actualización: ³

Los factores susceptibles de modificación o actualización de la inscripción en el registro de elegibles son aquellos que fueron establecidos dentro del respectivo concurso de méritos y la asignación de puntajes se ajustará a los criterios de valoración previstos en los reglamentos correspondientes, así:

3.1. Experiencia y docencia adicional al requisito mínimo del cargo, siempre que no hubieren sido valorados en la fase de oposición del respectivo proceso de selección y en actualizaciones anteriores.

3.2. Los estudios de postgrado y publicaciones realizadas por el aspirante, en la medida que no hayan sido objeto de puntuación en las oportunidades señaladas.

4. Valoración de los factores actualizables:

4.1. Experiencia Adicional y Docencia, hasta 150 puntos.

En este factor se evalúa la experiencia laboral adicional al cumplimiento del requisito mínimo exigido para el cargo, así:

La experiencia relacionada o específica o el ejercicio profesional en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste.

La docencia en cátedras en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo y a cinco (5) puntos por cada semestre de ejercicio en los demás casos.

² Art. 165 Ley 270 de 1996 y Acuerdo 1242 de 2001 del Consejo Superior de la Judicatura.

³ Acuerdo 24 de 2006 Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.

La cátedra podrá ser concurrente con la experiencia relacionada o específica o el ejercicio profesional independiente.

La experiencia judicial de los empleados vinculados por el régimen de carrera podrá ser computada doblemente.⁴

4.2. Las solicitudes de actualización presentadas en el factor que precede y que reúnen los requisitos establecidos son las que corresponden a:

Nombre	Cédula	Cargos	Puntaje anterior	Puntaje reclasificado.
Héctor Augusto Jiménez Flórez	98512593	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal	73,36	150
Héctor Augusto Jiménez Flórez	98512593	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Circuito	53,36	139,82
David Andrés Agudelo Tabares	71226939	Escribiente de Juzgado Municipal	1,66	57,93
Claudia Yaneth Mejía	43119304	Escribiente de Juzgado de Circuito	11,69	98,35
Hernán Alonso Arango Castro	71274876	Oficial mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y Equivalentes-Nominado	99,66	139,86
Juan Nicolás Valencia Rojas	71740172	Profesional Universitario de Juzgados Administrativos grado 16	95,03	147,79
Juan Nicolás Valencia Rojas	71740172	Relator de Tribunal y equivalentes nominado	75,03	127,79
Juan Nicolás Valencia Rojas	71740172	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito	135,03	150
Juan Nicolás Valencia Rojas	71740172	Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y equivalentes-nominado, que hace parte del grupo C	115,03	150
Juan Nicolás Valencia Rojas	71740172	Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y Equivalentes- grado 13, que hace parte del grupo C	135,03	150
Camilo Maya Villegas	71379700	Citador de Juzgado Municipal y Equivalentes grado 3.	6,64	92,57
José Mauricio Ariza Guarín	91481485	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Centros de Servicios - grado 18	11,69	47,01

⁴ Art. 161 Ley 270 de 1996.

Res. CSJA-147-011 de 06 de abril de 2011, reclasificación registro de elegibles concurso de empleados.

Nombre	Cédula	Cargos	Puntaje anterior	Puntaje reclasificado.
José Mauricio Ariza Guarín	91481485	Asistente Social de Juzgados de Familia, Promiscuo de Familia y Menores y Centros de Servicios	11,69	47,01
Carlos Christopher Viveros Echeverry	98379964	Relator de Tribunal y Equivalentes Nominado	116,69	150
Alejandra Marcela Arenas Moreno	39454669	Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia y Promiscuo de Familia-grado 4	55,03	94,13
Carlos Mario Montoya Montoya	70515954	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y Equivalentes-Nominado	31,67	121,55
Eduar Aleyzer Rojas Yepes	3380275	Escritor de Juzgado de Circuito y Equivalentes-Nominado	30,02	101,67
Eduar Aleyzer Rojas Yepes	3380275	Escritor de Juzgado Municipal y Equivalentes-Nominado	50,02	121,67
Diana Ibeth Hoyos Cardona	32206898	Escritor de Tribunal y Equivalentes-Nominado	35,03	93,35
Diana Ibeth Hoyos Cardona	32206898	Escritor de Juzgado de Circuito y equivalentes-nominado	55,03	113,35
Diana Ibeth Hoyos Cardona	32206898	Escritor de Juzgado Municipal y equivalentes-nominado, que hace parte del grupo I.	75,03	133,35
Diana Ibeth Hoyos Cardona	32206898	Escritor de Centros de Servicios nominado	55,03	113,35

4.3. Capacitación y Publicaciones. Hasta 100 puntos.

Cada título de postgrado en áreas relacionadas con el cargo de aspiración se calificará, así: especialización 15 puntos, maestría 20 puntos y doctorado 25 puntos.

Los cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo de aspiración, o en técnicas de oficina, con duración de 40 horas o más, dictados por entidades oficialmente reconocidas o por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, darán lugar a una calificación de cinco (5) puntos por cada uno de ellos hasta un máximo de veinte (20) puntos.

Por cada obra que a juicio de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia lo amerite, se asignarán los puntajes establecidos en la

Res. CSJA-147-011 de 06 de abril de 2011, reclasificación registro de elegibles concurso de empleados.

reglamentación vigente al efecto. Los aspirantes deberán aportar un ejemplar de las respectivas obras.

En todo caso, el puntaje máximo de este factor es de cien (100) puntos.

4.4. Las solicitudes de actualización presentadas por el factor 4.3. que reúnen los requisitos para el efecto son:

Nombre	Cédula	Puntaje anterior	Puntaje reclasificado.
Héctor Augusto Jiménez Flórez	98512593	00,00	15
Héctor Augusto Jiménez Flórez	98512593	00,00	15
Eduar Aleyzer Rojas Yepes	3380275	00,00	10
EduarAleyzer Rojas Yepes	3380275	00,00	10
Diana Ibeth Hoyos Cardona	32206898	00,00	15
Diana Ibeth Hoyos Cardona	32206898	00,00	15
Diana Ibeth Hoyos Cardona	32206898	00,00	15
Diana Ibeth Hoyos Cardona	32206898	00,00	15
Jorge Alberto Cardona Castaño	71668900	35,00	50
Ricardo León Contreras Giraldo	94480449	00,00	5
Saralina Giraldo Castrillón	43597718	00,00	20
Saralina Giraldo Castrillón	43597718	00,00	20

5. Solicitudes negadas por incumplimiento de requisitos:

No se accederá a la actualización del registro solicitada por los integrantes del registro seccional de elegibles, toda vez que no se ajustan al reglamento de la convocatoria así:

5.1. Factor Capacitación:

Nombre	Cédula	Puntaje asignado	Fundamento:
Héctor Augusto Jiménez Flórez	98512593	15	No se asignó puntaje por el título de abogado, debido a que en el puntaje por capacitación sólo se tienen en cuenta títulos de posgrado por especialización, maestría y doctorado o por cursos de capacitación en áreas

Res. CSJA-147-011 de 06 de abril de 2011, reclasificación registro de elegibles concurso de empleados.

			relacionadas con el cargo de aspiración o en técnicas de oficina.
David Andrés Agudelo Tabares	71226939	0,00	No se asignó puntaje por los semestres cursados de derecho, debido a que en el puntaje por capacitación sólo se tienen en cuenta títulos de posgrado por especialización, maestría y doctorado o por cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo de aspiración o en técnicas de oficina.
Claudia Yaneth Mejía	43119304	00,00	No se asignó puntaje por el título de abogada, debido a que en el puntaje por capacitación sólo se tienen en cuenta títulos de posgrado por especialización, maestría y doctorado o por cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo de aspiración o en técnicas de oficina.
Carlos Mario Montoya Montoya	70515954	00,00	No se asignó puntaje por el título de abogado, debido a que en el puntaje por capacitación sólo se tienen en cuenta títulos de posgrado por especialización, maestría y doctorado o por cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo de aspiración o en técnicas de oficina.
EduarAleyzer Rojas Yepes	3380275	10	No se asignó puntaje por el título de abogado, debido a que en el puntaje por capacitación sólo se tienen en cuenta títulos de posgrado por especialización, maestría y doctorado o por cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo de aspiración o en técnicas de oficina. Asimismo, no se asignó puntaje por los seminarios de "Problemática actual en el trámite de los procesos ejecutivos" y "cobro persuasivo y coactivo con especial énfasis en la depuración de cartera", ya que el mínimo de intensidad horaria exigido es de 40 horas en los cursos de capacitación.
Diana Ibeth Hoyos Cardona	32206898	15	No se asignó puntaje por el título de abogada, debido a que en el puntaje por capacitación sólo se tienen en cuenta títulos de posgrado por especialización, maestría y doctorado o por cursos

			de capacitación en áreas relacionadas con el cargo de aspiración o en técnicas de oficina.
Ricardo León Contreras Giraldo	94480449	5	No se asignó puntaje por el título de abogado, debido a que en el puntaje por capacitación sólo se tienen en cuenta títulos de posgrado por especialización, maestría y doctorado o por cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo de aspiración o en técnicas de oficina. Asimismo, no se asignó puntaje por los seminarios de "LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES CONYUGALES Y PATRIMONIALES ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES Y SUCESIONES", "ACTUALIZACIÓN EN LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA ESTUDIANTES DE CONSULTORIOS JURÍDICOS" y el curso de "ARGUMENTACIÓN JURÍDICA", ya que el mínimo de intensidad horaria exigido es de 40 horas en los cursos de capacitación. Igualmente, tampoco se reconoce puntaje por el seminario "EL DERECHO DE AUTOR", pues no se especificó su intensidad horaria.
Juan Fernando Ceballos Román	71717390	15	El curso de "HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD" no está en las áreas relacionadas con el cargo de aspiración
Saralina Giraldo Castrillón	43597718	20	No se asignó puntaje por el "PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS", pues no se especificó su intensidad horaria.

En mérito de lo anterior, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, Sala Administrativa,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar las inscripciones para la reclasificación correspondiente al año 2011 de los registros seccionales de elegibles conformados para los cargos de empleados de carrera del Tribunal Administrativo de Antioquia, los Tribunales Superiores de Medellín y Antioquia, Juzgados y Centros de Servicios de los

Res. CSJA-147-011 de 06 de abril de 2011, reclasificación registro de elegibles concurso de empleados.

Distritos Judiciales de Medellín y Antioquia, concurso convocado mediante Acuerdos Nos. 24, 29 y 30 de 2006, así;

GRUPO A

SECRETARIO DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTES - NOMINADO

Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
71668900	CARDONA CASTAÑO JORGE ALBERTO	490,23	150,00	50	138,60	828,83

GRUPO C

PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS GRADO 16

Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
71740172	VALENCIA ROJAS JUAN NICOLÁS	587,19	147,79	15,00	135,00	884,98
43597718	GIRALDO CASTRILLÓN SARALINA	488,06	31,67	20	126,00	665,73

RELATOR DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTES NOMINADO

Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
71740172	VALENCIA ROJAS JUAN NICOLÁS	538,11	127,79	15	135	815,9
98379964	VIVEROS ECHEVERRI CARLOS CRISTOPHER	506,59	150	20	109,80	786,39

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES-NOMINADO

Cédula	Nombre			Prueba de conocimientos	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
98512593	JIMÉNEZ	FLÓREZ	HÉCTOR AUGUSTO	490,28	139,82	15	144,00	789,01
71274876	ARANGO	CASTRO	HERNÁN ALONSO	486,85	139,86	20,00	138,00	784,71
71740172	VALENCIA	ROJAS	JUAN NICOLÁS	569,06	150	15,00	135,00	869,06
70515954	MONTOYA	MONTOYA	CARLOS MARIO	490,28	121,55	0,00	100,20	711,98

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES-NOMINADO

Cédula	Nombre			Prueba de conocimientos	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
98512593	JIMÉNEZ	FLÓREZ	HÉCTOR AUGUSTO	491,03	150	15	144,00	800,03
43597718	GIRALDO	CASTRILLÓN	SARALINA	513,08	51,67	20	126,00	710,75

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTES-NOMINADO

Cédula	Nombre			Prueba de conocimientos	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
71740172	VALENCIA	ROJAS	JUAN NICOLÁS	554,58	150	15,00	135,00	854,58

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTES- GRADO 13

Cédula	Nombre			Prueba de conocimientos	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
71740172	VALENCIA	ROJAS	JUAN NICOLÁS	551,50	150	15,00	135,00	851,5

GRUPO F

ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CENTROS DE SERVICIOS - GRADO 18

Cédula	Apellidos y nombres	Puntaje	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
91481485	ARIZA GUARÍN JOSÉ MAURICIO	520,99	47,01	0,00	123,60	691,6

ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA, PROMISCO DE FAMILIA Y MENORES Y CENTROS DE SERVICIOS

Cédula	Apellidos y nombres	Puntaje	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
91481485	ARIZA GUARÍN JOSÉ MAURICIO	533,76	47,01	0,00	123,60	704,37

GRUPO I

ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES-NOMINADO

Res. CSJA-147-011 de 06 de abril de 2011, reclasificación registro de elegibles concurso de empleados.

Cedula	Apellidos y nombres	Puntaje	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
43119304	MEJÍA CLAUDIA YANETH	486,74	98,35	0,00	113,40	698,49
3380275	ROJAS YEPES EDUARALEYZER	549,73	101,67	10	90,00	751,4
32206898	HOYOS CARDONA DIANA IBETH	528,73	113,35	15	100,20	757,28

ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES-NOMINADO

Cédula	Apellidos y nombres	Puntaje	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
71226939	AGUDELO TABARES DAVID ANDRÉS	514,28	57,93	0,00	130,90	703,11
3380275	ROJAS YEPES EDUARALEYZER	530,00	121,67	10	90,00	751,67
32206898	HOYOS CARDONA DIANA IBETH	509,05	133,35	15	100,20	757,6
94480449	CONTRERAS GIRALDO RICARDO LEÓN	498,56	26,68	5	115,80	646,04

ESCRIBIENTE DE CENTROS DE SERVICIOS NOMINADO

Cedula	Apellidos y nombres	Puntaje	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
32206898	HOYOS CARDONA DIANA IBETH	491,46	113,35	15	100,20	720,01

AUXILIAR JUDICIAL DE JUZGADO DE FAMILIA Y PROMISCOU DE FAMILIA-GRADO 4

Cédula	Apellidos y nombres	Puntaje	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
39454669	ARENAS MORENO ALEJANDRA MARCELA	484,43	94,13	0,00	125,40	703,96

ESCRIBIENTE DE TRIBUNAL Y EQUIVALENTES-NOMINADO

Cédula	Apellidos y nombres	Puntaje	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
32206898	HOYOS CARDONA DIANA IBETH	481,10	93,35	15	100,20	689,65

GRUPO K

CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES GRADO 3

Cédula	Apellidos y nombres	Puntaje	Experiencia y Docencia adicional	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
71379700	MAYA VILLEGAS CAMILO	503,84	92,57	0,00	119,40	715,81

ARTÍCULO SEGUNDO: Negar las solicitudes de reclasificación, por las razones que se indicaron, presentadas por:

5.1. Factor Capacitación:

Nombre	Cédula
Héctor Augusto Jiménez Flórez	98512593
David Andrés Agudelo Tabares	71226939
Claudia Yaneth Mejía	43119304
Carlos Mario Montoya Montoya	70515954
EduarAleyzer Rojas Yepes	3380275
Diana Ibeth Hoyos Cardona	32206898
Ricardo León Contreras Giraldo	94480449
Juan Fernando Ceballos Román	71717390
Saralina Giraldo Castrillón	43597718

ARTÍCULO TERCERO: Contra las decisiones individuales contenidas en esta Resolución proceden los recursos de reposición y apelación en la vía gubernativa, que deberán presentar los interesados por escrito, dentro de los tres (3) días siguientes a la desfijación de la presente Resolución. El primero deberá interponerse ante esta Sala Administrativa Seccional y el segundo ante el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez en firme las actualizaciones de inscripción decididas en el presente acto, reclasifíquense los registros seccionales de elegibles atendiendo los nuevos puntajes.⁵

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese la presente Resolución mediante su fijación durante diez (10) días hábiles en la secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia. De igual manera se publicará y podrá ser consultada en la página de la página de Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co), LINK “Concurso para empleados de tribunales, juzgados y centros administrativos”, luego LINK “ANTIOQUIA” .

⁵ Inciso 2° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996 .
Inciso 2° del Acuerdo 1241 de 2001.

Res. CSJA-147-011 de 06 de abril de 2011, reclasificación registro de elegibles concurso de empleados.

También puede ingresar a www.ramajudicial.gov.co, luego link Consejo Superior de la Judicatura (parte superior de la pantalla). En el menú que se despliega en la parte izquierda de la pantalla dar clic en el link Consejos Seccionales de la Judicatura y por último ingresar a Consejo Seccional Antioquia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los seis (6) días del mes de abril de dos mil once (2011).

MARÍA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidenta

DORIAN ARBOLEDA RESTREPO
Secretario